



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 3 4 3 · 15 **EXPEDIENTE Nº 6.468/15** Salta, 1 1 MAY 2015

VISTO: La nota presentada por las alumnas Carla Natalia, D'AMICO, D.N.I. Nº 32.347.511, L.U. Nº 514.628 de la carrera de Contador Público Nacional y Andrea Carina, D'AMICO, D.N.I. Nº 33.090.846, L.U. Nº 515.716, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CICLO OPERACIONAL DE SEGUROS DE VIDA Y SEPELIO DE UNA COMPAÑÍA CON PROYECCIÓN A NIVEL NACIONAL", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que las alumnas Carla Natalia, D'AMICO y Andrea Carina, D'AMICO, reúnen los requisitos exigidos por la Res.CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 15, respectivamente, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EL CICLO OPERACIONAL DE SEGUROS DE VIDA Y SEPELIO DE UNA COMPAÑÍA CON PROYECCIÓN A NIVEL NACIONAL", presentado por las alumnas Carla Natalia, D'AMICO, L.U. Nº 514.628 y Andrea Carina, D'AMICO, L.U. Nº 515.716, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, respectivamente.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl 200

ia As. Académicos y de Investigación

Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Ignacio Llimos VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO

ac. de Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa